

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL PREDIO DE MAYOR EXTENCIÓN INSCRITO EN LA P.E N° N°02015448. EXP. N°71-2024. ANTE MI LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA, ABOGADO NOTARIO DE JUNÍN, IDENTIFICADO CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD NUMERO 07088667 Y R.U.C. NUMERO 10070886672, ENCARGADO DEL DESPACHO DE IGUAL CLASE CIRO ALFREDO GALVEZ HERRERA, UBICADO EN CALLE REAL 583 – 585 HUANCAYO, EN MERITO A LA LICENCIA CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN 027-2024-CNJ/JD, DE FECHA 24 DE ABRIL DEL 2024, EXPEDIDA POR EL COLEGIO DE NOTARIOS DE JUNÍN; SE PRESENTO DON BENJAMIN HINOSTROZA EULOGIO, SOLICITANDO AL AMPARO DE LA LEY N° 27157 Y SU REGLAMENTO QUE PREVIO TRAMITE NOTARIAL DE PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO SE LE DECLARE PROPIETARIOS DEL PREDIO URBANO UBICADO EN PSJE. SANTA CLARA N°213-215, DISTRITO Y PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNIN; DE LA EXTENSIÓN SUPERFICIAL 227.02 M2 (DOSCIENTOS VEINTISIETE PUNTO CERO DOS METROS CUADRADOS), CUYOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SON: POR EL FONDO: CON PROP. DE RUBEN CESAR MORALES RAMIREZ EN 9.62ML, POR EL FRENTE: CON EL PASAJE SANTA CLARA EN 10.15ML, POR LA DERECHA: CON PROP. DE VICTOR JUAN CAMARENA EN 23.00ML, POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE AMANCIA SANTILLAN ROMANI VDA DE CAMARENA, ESPIRITU AMPUERO, VICTOR HERNESTO POMA VILCA EN 22.94ML; SE COMUNICA A LOS TITULARES REGISTRALES DE LA P.E N°02015448: CARLOS GERMAN CALMELL DEL SOLAR ZUÑIGA, CARMEN ADRIANA CALMELL DEL SOLAR ZUÑIGA, GRACIELA ESPERANZA CALMELL DEL SOLAR ZUÑIGA, JORGE ENRIQUE CALMELL DEL SOLAR ZUÑIGA, JOSE FERNANDO CALMELL DEL SOLAR ZUÑIGA, JUNTA PRO CENTENARIO DE HUANCAYO, LUIS ALBERTO CALMELL DEL SOLAR ZUÑIGA, MARIA LUISA CALMELL DEL SOLAR ZUÑIGA, MARIA TERESA CALMELL DEL SOLAR ZUÑIGA Y NELIDA DIAZ SOMOSIERRA; A LOS INMEDIATOS TRANSFERENTES: DOÑA AGUEDA JACINTA EULOGIO DE HINOSTROZA, DON VICTOR RIGOBERTO RIBBECK PERALTA Y CONYUGE DOÑA BLANCA MENGONI MARTIN DE RIBBECK; COLINDANTES: POR EL FONDO: CON PROP. DE RUBEN CESAR MORALES RAMIREZ, POR LA DERECHA: CON PROP. DE VICTOR JUAN CAMARENA, POR LA IZQUIERDA: CON PROP. DE AMANCIA SANTILLAN ROMANI VDA DE CAMARENA, ESPIRITU AMPUERO, VICTOR HERNESTO POMA VILCA Y DEMÁS INTERESADOS PARA FINES DE LEY. HUANCAYO, 10 DE MAYO DEL 2024. NOTARIA CIRO GALVEZ ERICK JHON BUENDIA PALACIOS SECRETARIO NOTARIAL DE ASUNTOS NO CONTENCIOSOS. LUIS OSWALDO CASTILLO HUERTA ABOGADO NOTARIO DE JUNIN REG. C.N.J. 38.-